



RES - 2026 - 578 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2026-324-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de dos (2) cargos de Auxiliares de Docencia de Primera con dedicación simple para la cátedra "Horticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Departamento Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado por RES-2025-1070-CS#UNNE, modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE.

Que resulta necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 28° de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del día 14 de junio y hasta las 12:00 hs. del día 4 de julio de 2026, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de dos (2) cargos de Auxiliares de Docencia de Primera con dedicación simple para la cátedra "Horticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Departamento Producción Vegetal.



ARTÍCULO 2° - Establecer que el período de admisión de aspirantes al presente Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3° - Habilitar como lugar de inscripción el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución N° 1071/25 C.S. - UNNE, disponible en el sitio web: [sigeced.unne.edu.ar](http://sigeced.unne.edu.ar).

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO DANIEL MEDINA  
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ  
DECANO

## Hoja de firmas